

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN

EXPEDIENTE: 7RESUBEDA-25 CONTR 2025 527945

OBJETO: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN”

VALOR ESTIMADO: UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.948.153,07 euros)

IMPORTE DE LICITACIÓN: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (749.289,64 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (61.645,08 €), lo que hace un total de OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (810.934,72 €), IVA incluido

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses . Fecha probable de inicio el 1 de abril de 2026, excepto los lotes 6, 10 y 12 que comienzan el 1 de junio de 2026, por lo que tienen plazo de ejecución de 22 meses. Todos los lotes con dos posibles prórrogas de 12 meses cada una.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Gestión Económica y Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 8 de octubre de 2025 se dicta Acuerdo de Inicio por parte de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria Justificativa de 19 de septiembre de 2025 emitida por el Director del centro, modificadas ambas con fecha 11 y 10 de noviembre de 2025 respectivamente por errores importes IVA de los lotes 2,4,7 y 13, siendo el procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando la mera aplicación de fórmulas como criterio de adjudicación. El contrato se compone de los siguientes lotes:

Nº de Lote:	Denominación del artículo:
1	Suministro de frutas y verduras



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2	Suministro de mariscos, pescados, precocinados y congelados
3	Suministro de carnes
4	Suministro de aceites
5	Suministro de panes y derivados
6	Suministro de triturados
7	Suministro de agua, bebidas, vinos y derivados
8	Suministro de galletas y dulces
9	Suministro de leches y quesos
10	Suministro de embutidos
11	Suministro de conservas varias
12	Suministro de yogures
13	Suministro de varios productos

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén de 13 de noviembre de 2025 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El 14 de noviembre de 2025 se procede a publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 28 de noviembre de 2025, a las 17:59:59 horas.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.-Con fecha 1 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos de las siguientes licitadoras que presentaron su oferta:

EMPRESA LICITADORA	LOTES
ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO - 44253738J	1
ARROBA BAEZA S.L - B10569838	6,10 y 12
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L - B23667207L	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L - B23632847	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
FRUTAS MACÍAS VERA, S.L - B18711242	1
FRUTAS MIGUEL POLO, S.L - B23749245	1
KHARTOOM GESTION, S.L. - B21917828	3 y 13
LUIS PIÑA S.A - A23060288	4, 6, 7, 9, 10 y 12
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L. - B90042011	1, 3 y 10

Se constata que para el lote 5 no han licitado ninguna empresa, por lo que la Mesa propone la declaración de desierto

Revisada la documentación presentada para los demás lotes y siendo correcta, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, siendo también correcta salvo en el caso de:

- ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO. Se comprueba que para el lote 1 la oferta presentada era errónea al constatarse que el PRECIO TOTAL SIN IVA ofertado por la licitadora para cada producto era el resultado de multiplicar el precio unitario de cada producto por el número de unidades correspondientes a un año (CANTIDAD ANUAL), y no por la CANTIDAD TOTAL del contrato. Dicho error, que tiene la consideración de error aritmético, por lo que se solicita subsanación de los Anexos V-A y V-B.

- Y CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. Para el LOTE 2, se comprueba que la oferta presentada por la licitadora era errónea, al constatarse que el PRECIO TOTAL SIN IVA ofertado por la licitadora para cada producto era el resultado de multiplicar el precio unitario de cada producto por el número de unidades correspondientes a un año (CANTIDAD ANUAL), y no por la CANTIDAD TOTAL del contrato. Dicho error, que tiene la consideración de error aritmético, por lo que se solicita subsanación de los Anexos V-A y V-B.

Se les concede un plazo de 3 días naturales a contar desde el envío del requerimiento para la subsanación.

QUINTO.- El 10 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación a los efectos del estudio de la documentación subsanada presentada por las entidades requeridas, presentada en tiempo y forma, la cuál es correcta, por lo que se procede a la lectura y análisis de las ofertas económicas y mejoras presentadas. La Mesa observa algunas incidencias en los Anexos V-B, tablas de precios de los productos, de las siguientes licitadoras:

- Lote 1. Suministro de frutas y verduras:

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L.: Se constata error aritmético al multiplicar el precio ofertado por unidad (IVA excluido) por el número de un producto. Ello afecta al importe total del lote, no siendo 108.048,25 € sino 107.914,46 €.

- ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO: Se constata que el precio ofertado para un producto está por encima del precio máximo por artículo indicado en el PCAP. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 anexo I del PCAP: “*Los licitadores deberán ofertar cada uno de los artículos relacionados en el lote para el que se licita, sin superar los precios unitarios establecidos en los mismos*”. Así, el importe total del lote no es 99.077,56 € sino 99.057,56 €.

- Lote 2. Mariscos, pescados, precocinados y congelados:

- CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L.: Se constata que existen productos cuyo precio total sin IVA no se encontraban referidos a la cantidad total de productos a suministrar, sino a la cantidad anual. Así, el importe total del lote no es 67.125,00 € sino 103.459,60 €.

- Lote 10. Embutidos:

- CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.: e constata que el precio ofertado para un producto está por encima del precio máximo por artículo indicado en el PCAP. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 anexo I del PCAP: “*Los licitadores deberán ofertar cada uno de los artículos relacionados en el lote para el que se licita, sin superar los precios unitarios establecidos en los mismos*”. Así, el importe total del lote no es 10.013,16 € sino 12.259,56 €

- Lote 13. Varios:

- CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.: Se constata error aritmético en el cálculo del precio total sin IVA ofertado de un producto. Ello afecta al importe total del lote, no siendo 83.006,66 € sino 82.993,46 €.

Procediéndose de oficio a su rectificación, y a la comprobación de las ofertas anormalmente bajas según los parámetros establecidos en el PCAP, resultado como tales:

LOTES	OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS
Lote 4	LUIS PIÑA S.A A23060288
Lote 6	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847
Lote 7	LUIS PIÑA S.A A23060288 CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207
Lote 11	CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207
Lote 12	LUIS PIÑA S.A A23060288

Por lo que se les requiere justificación.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 4 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO.- La Mesa de Contratación se reúne el 23 de diciembre de 2025 para la evaluación de las ofertas anormalmente bajas. Se comprueba que Luis Piña S.A y Central Logística Campos Leiva S.l, presenta la documentación justificativa para todos los lotes cuya oferta se encontraba en presunción de anormalidad, pero en el caso de CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.A, solo presenta justificación para el lote 7 y no para el lote 11, por lo que se le solicita aclaración de si la justificación presentada es para los dos lotes.

SÉPTIMO.- El 13 de enero de 2026, reunida la Mesa de Contratación se procede al estudio de la justificación e informes de valores anormales. CASH VIRGEN DE LA CABEZA presenta escrito renunciando al lote 11.

Leídos los informes elaborados por el Director de la Residencia para personas mayores de Úbeda, que asesora a la Mesa sobre la viabilidad de las ofertas incursas en anormalidad, son aceptados y se consideran viables las ofertas indicadas.

Se procede a establecer el orden de clasificación de las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP.

LOTE 1

LOTE 1									
EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
FRUTAS MACÍAS VERA S.L B18711242	96.397,40	96.397,40	90,00	10				100,00	1
ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO 44253738J	99.057,56	99.057,56	80,93	10				90,93	2
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	101.797,84	101.797,84	71,58	10				81,58	3
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L B90042011	107.914,46	107.914,46	50,71	10				60,71	4
FRUTAS MIGUEL POLO S.L B23749245	109.327,40	109.327,40	45,89	10				55,89	5
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	122.770,10	0,00	0,04	10				10,04	6

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	122.782,10	
OFERTA MAS BAJA	96.397,40	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{(\text{Max} \times (PL - Of))}{PL - OMB}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
5	105.870,0600	95.283,0540	116.457,0660
MEDIA ARITMETICA 2	OAB		
81.316,0400	73.184,4360		

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 2

LOTE 2									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	103.459,60	0,00	90,00	10				100,00	1
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	114.730,80	0,00	0,13	10				10,13	2

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	114.746,80	
OFERTA MAS BAJA	103.459,60	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

OFERTA MAS ELEVADA	OFERTA MENOS ELEVADA	80 % OFERTA MAS ELEVADA
114.730,8000	103.459,6000	91.784,0400

LOTE 3

LOTE 3									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L B90042011	54.794,00	54.794,00	90,00	10				100,00	1
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	59.707,40	59.707,40	58,81	10				68,81	2
KHARTOOM GESTIÓN S.L B21917828	64.811,72	64.811,72	26,41	10				36,41	3
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	68.892,72	0.00	0,51	10				10,51	4

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	68.972,72	
OFERTA MAS BAJA	54.794,00	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{\text{Max} \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NÚMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMÉTICA 1	MEDIA ARITMÉTICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
3	62.051,4600	55.846,3140	68.256,6060
	MEDIA ARITMÉTICA 2	OAB	
	59.771,0400	53.793,9360	

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 6 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4

LOTE 4									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
LUIS PIÑA S.A A23060288	31.139,00	31.139,00	90,00	10				100,00	1
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	43.698,60	43.698,60	46,93	10				56,93	2
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	56.957,00	0,00	1,47	10				11,47	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	57.386,40	
OFERTA MAS BAJA	31.139,00	

Puntuación proposición económica: $X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$ siendo, PL= Presupuesto de Licitación (en euros) Max= Puntuación máxima de la proposición económica OMB= Oferta Mas Baja (en euros) Of= Oferta económica de la empresa (en euros)	
---	--

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
2	43.931,5333	39.538,3800	48.324,6867
	MEDIA ARITMETICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 25% FBL
	37.419,8000	33.676,9200	43.039,80

LOTE 6

LOTE 6									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2.5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	34.958,40	34.958,40	90,00	10				100,00	1
LUIS PIÑA S.A A23060288	46.260,00	46.260,00	63,78	10				73,78	2
ARROBA BAEZA S.L B10569838	49.875,20	49.875,20	55,39	10				65,39	3
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	50.921,60	0,00	52,97	10				62,97	4

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	73.752,00	
OFERTA MAS BAJA	34.958,40	

Puntuación proposición económica: $X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$ siendo, PL= Presupuesto de Licitación (en euros) Max= Puntuación máxima de la proposición económica OMB= Oferta Mas Baja (en euros) Of= Oferta económica de la empresa (en euros)	
---	--

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
3	45.503,8000	40.953,4200	50.054,1800
	MEDIA ARITMETICA 2	OAB	
	43.697,8667	39.328,0800	



LOTE 7

LOTE 7									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	20.221,20	20.221,20	90,00	10				100,00	1
LUIS PIÑA S.A A23060288	21.958,58	21.958,58	78,46	10				88,46	2
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	33.263,60	0,00	3,36	10				13,36	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	33.769,10	
OFERTA MAS BAJA	20.221,20	

Puntuación proposición económica:
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
2	25.147,7933	22.633,0140	27.662,5727
MEDIA ARITMETICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 25% FBL	
21.089,8900	18.980,9010	25.326,83	

LOTE 8

LOTE 8									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	37.847,00	0,00	90,00	10				100,00	1
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	39.797,02	0,00	0,14	10				10,14	2

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	39.800,02	
OFERTA MAS BAJA	37.847,00	

Puntuación proposición económica:
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

OFERTA MAS ELEVADA	OFERTA MENOS ELEVADA	80 % OFERTA MAS ELEVADA
39.797,0200	37.847,0000	31.837,6160



LOTE 9

LOTE 9									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
LUIS PIÑA S.A A23060288	27.656,70	27.656,70	90,00	10				100,00	1
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	29.874,90	29.874,90	65,79	10				75,79	2
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	35.611,44	0,00	3,20	10				13,20	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	35.904,24	
OFERTA MAS BAJA	27.656,70	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
2	31.047,6800	27.942,9120	34.152,4480
MEDIA ARITMETICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 25% FRL	
28.765,8000	25.889,2200	26.928,18	

LOTE 10

LOTE 10									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADAS POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L B90042011	11.626,60	11.626,60	90,00	10				100,00	1
LUIS PIÑA S.A A23060288	11.779,68	11.779,68	86,73	10				96,73	2
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	12.259,56	12.259,56	76,46	10				86,46	3
ARROBA BAEZA S.L B10509838	12.977,20	12.977,20	61,11	10				71,11	4
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	15.790,80	0,00	0,92	10				10,92	5

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	15.834,00	
OFERTA MAS BAJA	11.626,60	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
4	12.886,7680	11.598,0912	14.175,4448
MEDIA ARITMETICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 25% FRL	
12.160,7600	10.944,6840		

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 9 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 11

LOTE 11									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	29.434,80	0,00	0,03	10				10,03	1

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	29.438,80	
OFERTA MAS BAJA	29.434,80	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{Max(PL - Of)}{PL - OMB}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO DE OFERTAS ADMITIDAS	PBL	25% PBL	OAB
1	29.438,80	7.359,70	22.079,10

LOTE 12

LOTE 12									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
LUIS PIÑA S.A A23060288	11.230,00	11.230,00	90,00	10				100,00	1
CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	11.970,00	11.970,00	67,95	10				77,95	2
ARROBA BAEZA S.L B10569838	13.680,00	13.680,00	16,99	10				26,99	3
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	13.680,00	13.680,00	16,99	10				26,99	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	14.250,00	
OFERTA MAS BAJA	11.230,00	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{Max(PL - Of)}{PL - OMB}$
siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
4	12.640,0000	11.376,0000	13.904,0000
	MEDIA ARITMETICA 2	OAB	
	12.640,0000	11.376,0000	

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 13

LOTE 13									
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTAS DESCARTADA S POR SUPERAR PRIMERA MEDIA	PUNTUACIÓN (máx.90)	MEJORA(máx. 10)				PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
				Entrega en menos de 24 hrs 10 pto	Entrega en menos de 48 hrs 5 pto	Entrega en menos de 72 hrs 2,5 pto	No oferta/ entrega superior a 72 hrs 0 pto		
CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L B23667207	67.466,28	67.466,28	90,00	10				100,00	1
KHARTOOM GESTIÓN S.L B21917828	68.347,16	68.347,16	84,95	10				94,95	2
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L B23632847	82.993,46	0,00	0,96	10				10,96	3

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	83.161,46	
OFERTA MAS BAJA	67.466,28	

Puntuación proposición económica:
$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$
X=([Max*(PL-Of)]/PL-OMB
siendo,
PL= Presupuesto de Licitacion (en euros)
Max= Puntuacion maxima de la proposicion economica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta economica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

NUMERO OFERTAS INFERIORES A MEDIA ARITMETICA 1	MEDIA ARITMETICA 1	OAB	+10% PROMEDIO
2	72.935,6333	65.642,0700	80.229,1967
MEDIA ARITMETICA 2	OAB	OFERTA INFERIOR AL 25% FRL	
67.906,7200	61.116,0480	62.371,10	

Una vez establecido el orden de clasificación de las ofertas, y de acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, en favor de las entidades FRUTAS MACIAS VERA S.L para el lote 1; CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L para los lotes 2, 7, 8 y 13; SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L para los lotes 3 y 10; LUIS PIÑA S.A para los lotes 4, 9 y 12, y CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L para los lotes 6 y 11, dándoles 10 días hábiles para su presentación, hasta el 2 de febrero de 2026 a las 23:59 hrs.

OCTAVO.- La Mesa de Contratación se reúne el 12 de febrero de 2026 para el estudio de la documentación previa. Las licitadoras FRUTAS MACÍAS S.L y CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L, es correcta. Pero en el caso de SANTA CLARA ALIMENTACIÓN S.L, LUIS PIÑA S.A y CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L tienen que subsanar por lo que de acuerdo con la cláusula 10.7 apartado 3 del PCAP, se les concede un plazo de tres días naturales.

NOVENO.- La Mesa de Contratación se vuelve a reunir el 23 de febrero de 2026, para el estudio de la documentación subsanada, comprobando que las licitadoras a las que se le solicitó subsanación han presentado la documentación en plazo y es correcta,

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la Mesa de Contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la Gestión de la Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto la **“SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN”** a:

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO
N.º 1 Suministro de frutas y verduras	FRUTAS MACÍAS VERA S.L
N.º 2 Suministro de mariscos, pescados, precocinados y congelados	CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L
N.º 3 Suministro de carnes	SANTA CLARA S.L
N.º 4 Suministro de aceites	LUIS PIÑA S.A
N.º 6 Suministro de triturados	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L
N.º 7 Suministro de agua, bebidas, licores, vinos y derivados	CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L
N.º 8 Suministro de galletas y dulces	CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L
N.º 9 Suministro de leches y quesos	LUIS PIÑA S.A
N.º 10 Suministro de embutidos	SANTA CLARA S.L
N.º 11 Suministro de conservas varias	CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L
N.º 12 Suministro de yogures	LUIS PIÑA S.A
N.º 11 Suministro de varios productos	CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Es competente Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en su calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén (BOJA núm. 176 de 13 septiembre de 2022); el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024); el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario núm. 10, de 30 de julio de 2024); Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería para la Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2025)

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato que tiene por objeto “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN”, Exp 7RESUBEDA-25 CONTR 2025 527945 para el **lote 5** Suministro de panes y derivados.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 150.3 de la Ley, adjudicar el contrato que tiene por objeto la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ÚBEDA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN”, Exp 7RESUBEDA-25 CONTR 2025 527945, a las siguientes empresas:

Lote 1 Suministro de frutas y verduras, a la entidad FRUTAS MACÍAS VERA S.L (B18711242). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (122.782,10 €) al que le corresponde en concepto de IVA, CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (4.911,28 €), siendo el precio de adjudicación de **CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (127.693,38 €)**. La oferta de la adjudicataria es de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (96.397,40 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 2 Suministro de mariscos, pescados, precocinados y congelados, a la entidad CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. (B23667207). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (114.746,80 €) al que le corresponde en concepto de IVA, ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.474,68 €), siendo el precio de adjudicación de **CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (126.221,48 €)**. La oferta de la adjudicataria es de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (103.459,60 €) IVA excluido

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 3 Suministro de carnes, a la entidad SANTA CLARA S.L. (B90042011). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (68.972,72 €) al que le corresponde en concepto de IVA , SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (6.897,27 €), siendo el precio de adjudicación de **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (75.869,99 €)**. La oferta de la adjudicataria es de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS (54.794,00 €) IVA excluido

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 4 Suministro de aceites, a la entidad LUIS PIÑA S.A (A23060288). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de CINCUENTA Y SIETE MIL

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 13 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (57.386,40 €) al que le corresponde en concepto de IVA, DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.655,46 €), siendo el precio de adjudicación de **SESENTA MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (60.041,86 €)**. La oferta de la adjudicataria es de TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS (31.139,00 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 6 Suministro de triturados, a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L (B23632847). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (73.752,00 €) al que le corresponde en concepto de IVA, SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (7.375,20 €), siendo el precio de adjudicación de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (81.127,20 €)**. La oferta de la adjudicataria es de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (34.958,40 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 7 Suministro de agua, bebidas, licores, vinos y derivados, a la entidad CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. (B23667207). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (33.769,10 €) al que le corresponde en concepto de IVA, SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (6.994,33 €), siendo el precio de adjudicación de **CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (40.763,43 €)**. La oferta de la adjudicataria es de VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (20.221,20 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 8 Suministro de galletas y dulces, a la entidad CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. (B23667207)). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (39.800,02 €) al que le corresponde en concepto de IVA, TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (3.980,00 €), siendo el precio de adjudicación de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (43.780,02 €)**. La oferta de la adjudicataria es de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (37.847,00 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 9 Suministro de leches y quesos, a la entidad LUIS PIÑA S.A (A23060288). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (35.904,24 €) al que le corresponde en concepto de IVA, MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.436,17 €), siendo el precio de adjudicación de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (37.340,41 €)**. La oferta de la adjudicataria es de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (27.656,70 €) IVA excluido.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 14 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 10 Suministro de embutidos, a la entidad SANTA CLARA S.L. (B90042011). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (15.834,00 €) al que le corresponde en concepto de IVA, MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.583,40 €), siendo el precio de adjudicación de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (17.417,40 €)**. La oferta de la adjudicataria es de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (11.626,60 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 11 Suministro de conservas varias, a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA S.L (B23632847). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (29.438,80 €) al que le corresponde en concepto de IVA, DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.943,88 €), siendo el precio de adjudicación de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (32.382,68 €)**. La oferta de la adjudicataria es de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (29.434,80 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 12 Suministro de yogures, a la entidad LUIS PIÑA S.A (A23060288). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.250,00 €) al que le corresponde en concepto de IVA, MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.425,00 €), siendo el precio de adjudicación de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (15.675,00 €)**. La oferta de la adjudicataria es de ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS (11.230,00 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

Lote 13 Suministro de varios productos, a la entidad CASH VIRGEN DE LA CABEZA S.L. (B23667207)). Al tratarse de un contrato sujeto a la Disposición Adicional 33 de la LCSP, la adjudicación se hace por un importe de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (83.161,46 €) al que le corresponde en concepto de IVA, SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (7.188,05 €), siendo el precio de adjudicación de **NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (90.349,51 €)**. La oferta de la adjudicataria es de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (67.466,28 €) IVA excluido.

Mejoras ofertadas : reducción del plazo de entrega; se compromete a realizar el suministro en un plazo inferior a 24 horas.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 15 / 16
VERIFICACIÓN	NjyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- De acuerdo al artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, notificar la presente resolución de adjudicación a las personas candidatas y licitadoras, y ordenar su publicación en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, conforme al artículo 63.3 LCSP.

CUARTO.- NOTIFICAR asimismo a los adjudicatarios que deberán proceder a la formalización subsiguiente del contrato en plazo no superior a cinco días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente Resolución de Adjudicación a los licitadores y candidatos, en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el correspondiente documento administrativo de formalización del contrato se fijará la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, Recurso Especial en materia de contratación, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique el presente acto o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 151 de la citada Ley 9/2017, norma que rige el presente contrato.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
PD Orden 18 de febrero de 2025
(BOJA 24-02-2025)

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		04/03/2026 11:13:19	PÁGINA: 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw1StiDzNRQKh06BqCf2zAYJ27p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	